



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar al Ing. Agr. Christian M. KRIZAJ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva - EX-2021-03002798 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 2134/19, RESCD-2020-427-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO mediante las cuales se tramita el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación del Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 2134/19 se aprobó el llamado concurso de renovación del cargo ocupado, con carácter de regular vencido, por el Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución REDEC-2019-5224-E-UBA-DCT_FAGRO se ha inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ (DNI 22.707.585).

Que por resolución REDEC-2019-5758-E-UBA-DCT_FAGRO se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Mag. María Ximena ARQUEROS y como suplentes a la Mag. Julieta MONZÓN y el Ing. Agr. Diego Hernán ROTILI.

Que por resolución RESCD-2020-427-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN y el Mag. Gabriel Antonio LORENZO como miembros titulares y la Dra. Serafina RUSSO, la M.Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI y el Máster Juan Ignacio GORI como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el Art. 10, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 20 de octubre de 2021 la designación de un Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por la M.Sc. Diana FREZZA, el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN y el Mag. Gabriel Antonio LORENZO se informa que la entrevista y clase pública se sustanciaron sin la presencia de Veedores y expresa que “este Jurado propone la renovación de la designación del Ing Agr. Christian Marcelo KRIZAJ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Asimismo, debido a sus antecedentes, Prueba de oposición, trayectoria y entrevista y teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 31 del Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes, Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4726/12, este Jurado recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de producción Vegetal”.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el Ing. Agr. KRIZAJ ocupa interinamente el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 12 de abril de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ (DNI 22.707.585 – Leg. 172.514) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12 de abril de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Limitar la designación del Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAJ (DNI 22.707.585 – Leg. 172.514) en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Horticultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 12 de abril de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 3º se deberá desafectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.

